

	Unidad de Investigación y Docencia	Código: UI-D 001-20
		Edición: Primera
		Fecha: Mayo 2020
		Página: 1
		Vigencia: 2020
PROTOCOLO DE ACCESO Y DESARROLLO PARA LA INVESTIGACIÓN		

Anexo 6: Carta de autorización o rechazo comienzo investigación
<p>Carta de toma de conocimiento y aprobación/rechazo de Director Hospital Puerto Montt “Dr. Eduardo Schütz Schroeder” de Investigación en seres humanos.</p> <p>Toda investigación científica que implique la participación de pacientes y/o que requiera acceso a datos sensibles del Hospital Puerto Montt “Dr. Eduardo Schütz Schroeder”, deberá dar cumplimiento a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enmarcarse de acuerdo a lo establecido la Ley 20.120 que tienen por finalidad la protección de la vida de los seres humanos en relación con la investigación científica biomédica y sus aplicaciones clínicas. - Respetar lo señalado en la Ley 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. <p>En base a lo anterior, YO _____, Director(a) del Hospital Puerto Montt “Dr. Eduardo Schütz Schroeder”, mediante las facultades que me otorga la Legislación vigente, me permito señalar que la realización de esta investigación, la que se fundamenta según las autorizaciones exigidas por la presente Ley. Y la que fue evaluada y aceptada/rechazada por el CEC.</p>

	Unidad de Investigación y Docencia	Código: UI-D 001-20
		Edición: Primera
		Fecha: Mayo 2020
		Página: 2
		Vigencia: 2020

PROTOCOLO DE ACCESO Y DESARROLLO PARA LA INVESTIGACIÓN

Título de Investigación:

Investigadores:

Es rechazada:

Es aceptada:

Dicho lo siguiente se pondrá en conocimiento a las unidades involucradas a través de la Unidad de Investigación y Docencia.

NOMBRE: _____

FIRMA DIRECTOR

FECHA: _____